Actualizar los datos de clientes y productos del complemento de comercio exterior

Fuente original: Siigo Aspel

ID del tutorial: SATA-SAE-075131

Actualizar los datos de clientes y productos del complemento de comercio exterior es una tarea importante para mantener la información utilizada en las operaciones de exportación. Contar con estos datos al día ayuda a generar comprobantes con la información requerida, reduce posibles errores y facilita el cumplimiento de las disposiciones relacionadas con el comercio exterior. En esta guía conocerás de manera sencilla cómo realizar esta actualización dentro del sistema.

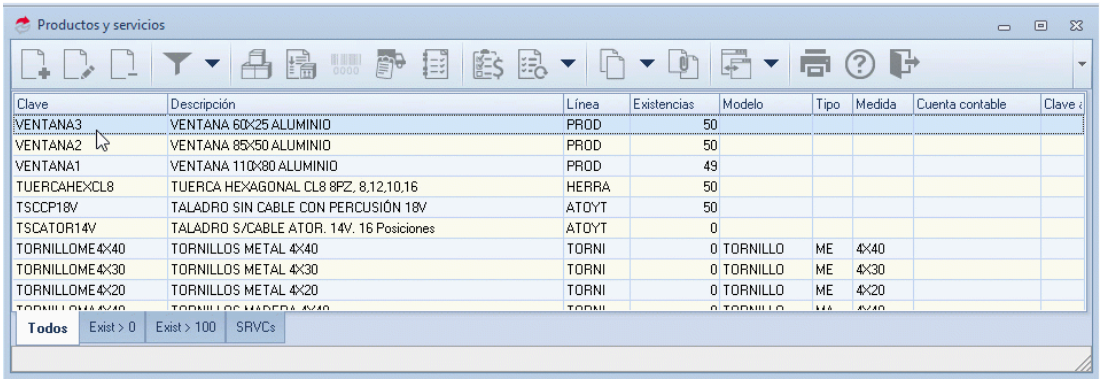
Actualiza mercancías.

1. Para ello, sigue la ruta: **menú Inventarios**, da clic en **Productos y servicios** 

.

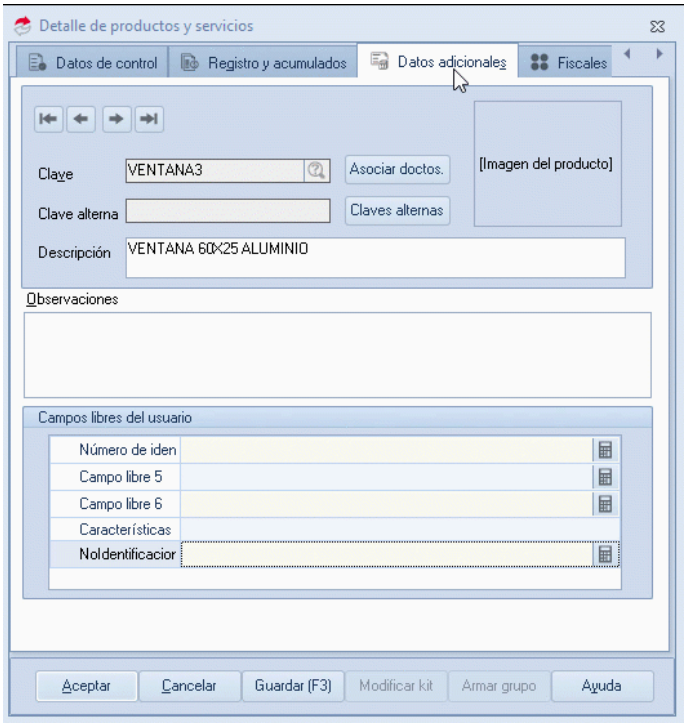


2. Selecciona el producto que se va a actualizar y da clic en el ícono **Modificar** 
.



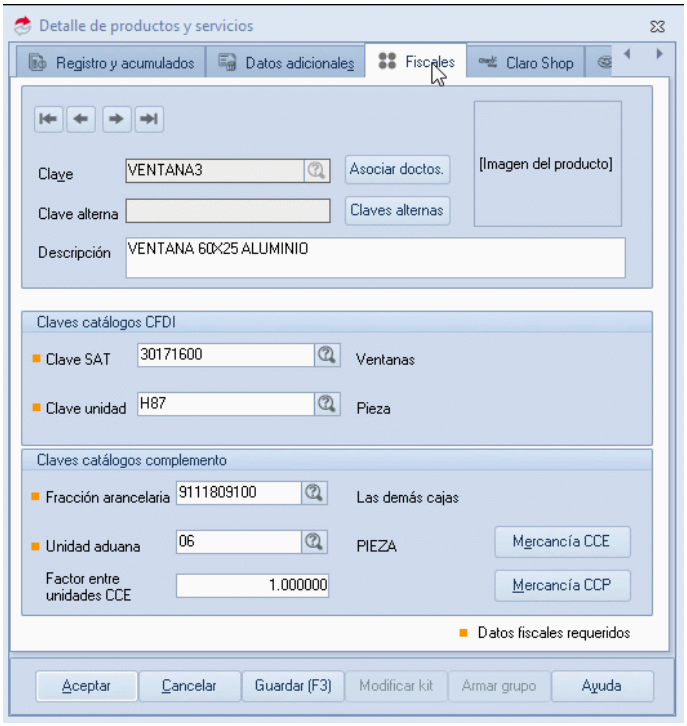
3. Dirígete a la pestaña **Datos adicionales** y registra lo siguiente:

- En el campo **NoIdentificacion**, captura la clave de identificación que asignó la empresa o el número de serie del producto y da clic en **Guardar** Guardar (F3).



- Considera que en el archivo *.XML:
 - Este dato se verá reflejado en el nodo conceptos de Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI).
 - Si el artículo maneja series, los datos se mostrarán en el nodo parte.
 - Si es un kit con desglose de componentes en el nodo parte se lleva la clave de los componentes.

4. Oprime en la pestaña **Fiscales** e indica los siguientes datos:



Claves catálogos CFDI

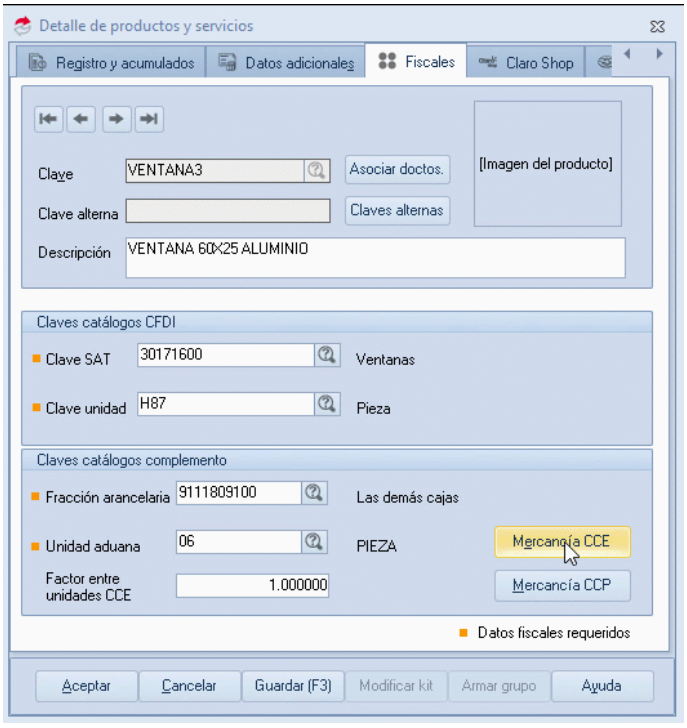
- **Clave Servicio de Administración Tributaria (SAT):** elige del catálogo proporcionado por la autoridad fiscal el código para identificar tu producto.
- **Clave unidad:** indica la clave de la unidad de medida que cuantifica tu producto.

Claves de catálogos del complemento

- **Fracción arancelaria:** selecciona la clave que corresponda, para el producto que vas a comercializar internacionalmente.
- **Unidad aduana:** elige la clave de acuerdo a la unidad de medida proporcionada por el SAT, con la que se cuantifica.
- **Factor entre unidades de Complemento de Comercio Exterior (CCE):** captura la equivalencia o factor entre dos unidades de medida. Clave unidad vs. Unidad aduana.

5. Pulsa sobre el botón **Mercancía CCE** 

, y registra la marca, modelo y sub modelo, con ello será más rápida la captura de los productos al dar de alta una factura.



6. Pulsa en el botón **Guardar** 
, de esta forma se almacenan los datos en el sistema.

Actualiza clientes.

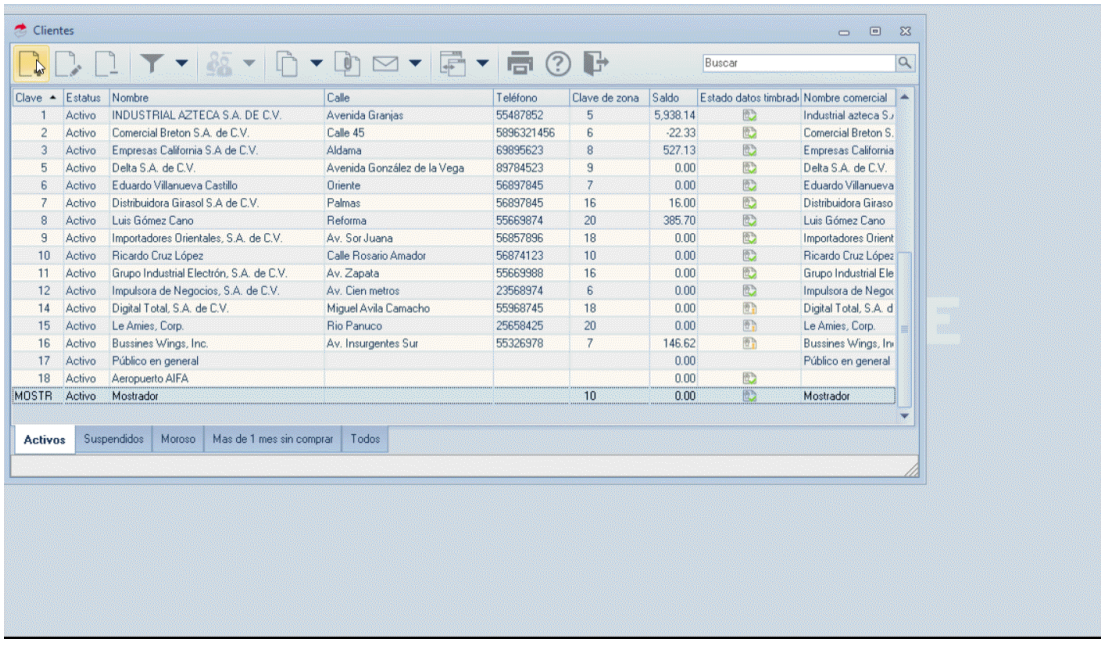
7. Actualiza los datos que corresponden al cliente en la siguiente ruta: **menú Clientes,** da clic en **Clientes** 

y selecciona **Clientes.**



8. Da clic en **Agregar** o selecciona el cliente y pulsa **Modificar**; en la pestaña Datos del cliente se va a ingresar la siguiente información del cliente.

- **Registro Federal de Contribuyentes (RFC)**: captura el valor genérico XEXX010101000.
- **Estado:** indica la clave de acuerdo al catálogo del SAT.
- **País:** ingresa la clave del catálogo del SAT.
- **Código postal:** selecciona el número que corresponda a la clave o zona.

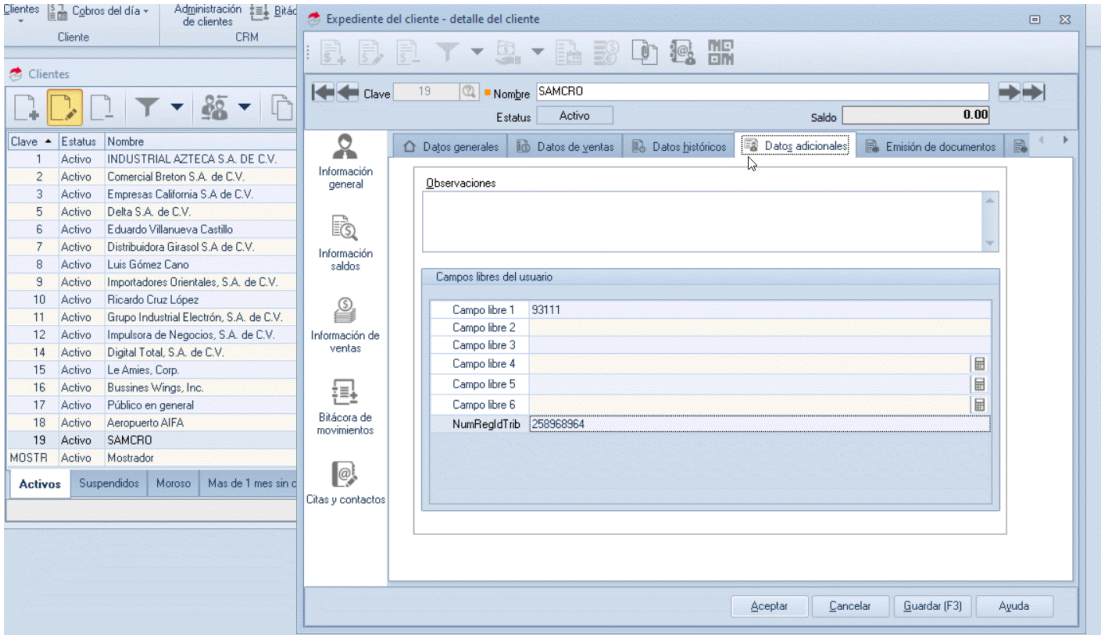


9. Ahora dirígete a la pestaña **Datos adicionales**, para capturar los datos de los campos libres:

- **Campo libre 1:** cuando la clave de país sea distinta de «MEX», si en el catálogo de países publicado en el portal del SAT en internet se especifica un patrón para el formato del **código postal** en ese país, el contenido de este atributo debe cumplir con dicho patrón, en caso contrario, se debe registrar texto libre. Si la clave de país es «MEX» se debe verificar el valor en el catálogo de códigos postales catCFDI:c_CodigoPostal, donde la columna c_Estado sea igual a la clave registrada en el

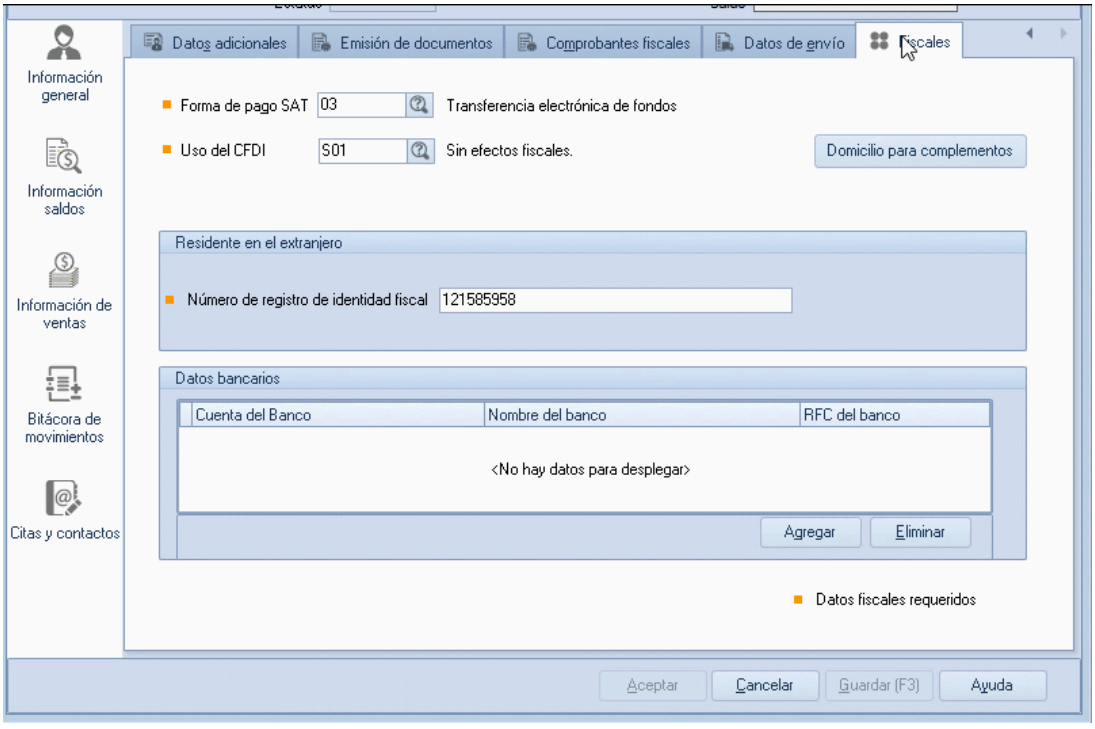
atributo Estado, la columna c_Municipio sea igual a la clave registrada en el atributo Municipio y la columna c_Localidad sea igual a la clave registrada en el atributo Localidad.

- **NumRegIdTrib:** captura el número de identificación fiscal.



10. En la misma ventana del expediente del cliente, dirígete a la pestaña **Fiscales**, sección **Información general** 

, e ingresa los siguientes datos:



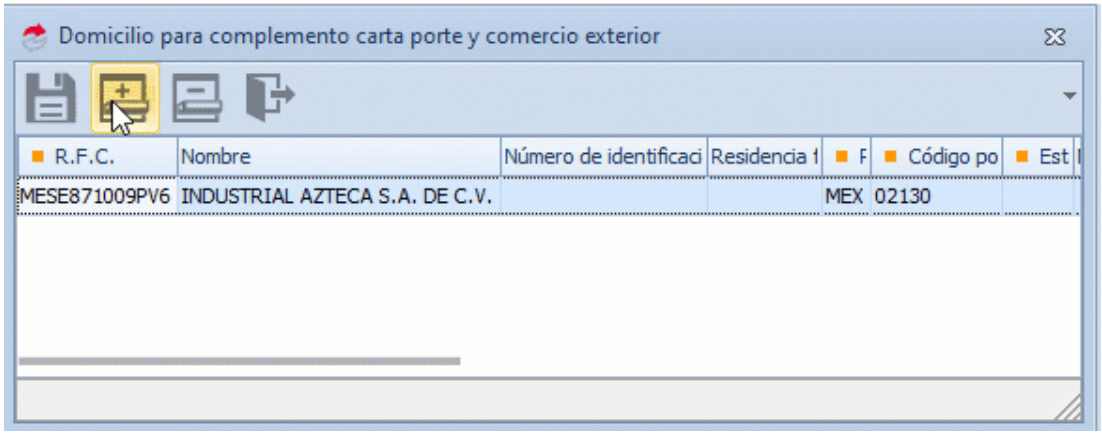
- **Forma de pago SAT:** indica el número que corresponde a la adquisición de los bienes o de la prestación de los servicios contenidos en el comprobante.
- **Uso de CFDI:** se muestra como atributo requerido que expresa la clave de uso que dará a la factura el receptor del CFDI.

- **Número registro de identificación fiscal:** lo verás únicamente habilitado para residentes en el extranjero y digitas el valor correspondiente.

11. Da clic en el botón **Domicilio para complementos** 

, el cual te permite capturar la **información de los domicilios fiscales**, permitiendo así agilizar la captura cuando das de alta tus facturas.

12. Presiona en el ícono **Insertar partida** , se habilita el registro y da de alta lo correspondiente en cada campo. Al finalizar, oprime en el ícono **Guardar** .



13. Presiona el botón **Guardar** 

, para aplicar todos los cambios.

Importante: existen datos obligatorios, para la emisión de los comprobantes fiscales y los distingues, ya que se encuentran marcados con un **cuadro naranja** ■.

Te recomendamos consultar el tutorial [Generar CFDI con complemento de comercio exterior (sin conversión de cantidad aduana).]

¡Listo! De esta manera es posible actualizar los datos del cliente y productos para complemento de comercio exterior.

¿Necesitas ayuda con este proceso?

Consultoría, soporte y capacitación en sistemas Aspel.

satasistemas.com

SATA · satasistemas.com